

1. Deberá proporcionar una constancia de presencia legal, ciudadanía o residencia permanente legítima en EE. UU. Seleccione **UN** documento de la siguiente lista:
 - Certificado de nacimiento de EE. UU. (certificado por el estado; emitido por el Gobierno)
 - Certificado de nacimiento de territorio estadounidense
 - Tarjeta pasaporte de EE. UU. o pasaporte de EE. UU. válidos y vigentes
 - Informe de nacimiento en el extranjero emitido por el Departamento de Estado de EE. UU.
 - Certificado de naturalización
 - Certificado de ciudadanía
 - Tarjeta de residente permanente válida y vigente
 - Permiso de trabajo válido y vigente
 - Pasaporte extranjero válido y vigente con el Formulario I-94 actual y una Visa para EE. UU. válida
2. Si su nombre actual es diferente del nombre que consta en su documento de identidad (seleccionado anteriormente), deberá traer una constancia adicional de su nombre legal. Estos son los documentos válidos como constancia de cambio de nombre:
 - Certificado de matrimonio emitido por el Gobierno
 - Documento de adopción certificado
 - Orden judicial certificada que autorice un cambio de nombre (no se aceptan fotocopias; se requiere sello del tribunal)
3. Deberá proporcionar una constancia de su número de Seguro Social. Todos los documentos deben incluir su nombre y número de Seguro Social completo. Seleccione **UN** documento de la siguiente lista:
 - Tarjeta de Seguro Social
 - Formulario W-2
 - Formulario SSA-1099
 - Otro tipo de Formulario 1099
 - Recibo de pago
4. Deberá proporcionar una constancia de domicilio de residencia en Dakota del Norte. Todos los documentos deben incluir su nombre y su domicilio de residencia física, y estar actualizados. No se aceptan apartados postales. Seleccione **DOS** documentos de la siguiente lista:

NOTA: Si es menor de 18 años, su padre o madre podrá presentar documentos para acreditar su residencia.

 - Declaración de impuestos sobre bienes inmuebles más reciente emitida por el Gobierno
 - Documento actual de hipoteca/arrendamiento/alquiler
 - Póliza de seguro actual del propietario/inquilino
 - Factura de servicios públicos actual (electricidad, gas, agua, alcantarillado, cable o reciclaje)
 - Certificado de estudios escolares/universitarios emitido en los últimos seis meses
 - Declaración financiera actual (emitida por una institución financiera, entidad gubernamental o entidad regulada por el Gobierno)
 - Recibo de pago actual o declaración del empleador
 - Declaración/póliza de seguro actual del vehículo
 - Identificación tribal o certificado de residencia actual emitidos por una tribu de Dakota del Norte con domicilio de residencia en Dakota del Norte
 - Declaración de residente actual y formal emitida por el propietario/inquilino del inmueble
 - Certificación actual de un refugio u organismo de ayuda humanitaria

NOTA: No se aceptan certificados de hospitales ni fotocopias; todos los documentos deben ser originales. Todos los documentos emitidos por el Gobierno que acrediten el cambio de nombre o la presencia legal deben ser originales y estar certificados. No se aceptan documentos de Real ID digitales. Para obtener una Real ID, todos los documentos deben presentarse en formato impreso.

Información sobre la REAL ID

¿Qué es la REAL ID?

La Ley REAL ID (*REAL ID Act*), aprobada por el Congreso en 2005, promulgó la recomendación de la Comisión del 11-S de que el Gobierno federal “establezca los estándares para la emisión de documentos de identificación, como las licencias de conducir”. La legislatura estatal aprobó el proyecto de ley de implementación final de la REAL ID y el gobernador Burgum lo firmó durante la 65.ª Sesión Legislativa en 2017.

¿Para qué sirve la REAL ID?

La REAL ID implementa procesos de seguridad diseñados para reducir el fraude de identidad y ofrecer una mayor certeza de que la persona con el documento de identidad frente a usted es quien dice ser. Tras escanear un documento, se podrá verificar el lugar de nacimiento, la residencia actual y más.

Prohíbe a las agencias federales aceptar licencias de conducir y tarjetas de identificación emitidas por estados que no cumplan con los requisitos para fines oficiales, como abordar un avión o acceder a un establecimiento federal.

¿Para qué no sirve la REAL ID?

No crea una base de datos federal ni un documento de identificación emitido o controlado a nivel federal. Esa función la cumple el pasaporte de EE. UU.

No reemplaza al pasaporte que se usa para viajes internacionales, como visitar Canadá u otros países.

No incluye un chip RFID. La licencia de conducir mejorada (Enhanced Driver’s License, EDL) incluye el chip que abastece de información a una base de datos federal. En Dakota del Norte, no se emiten licencias de conducir mejoradas.

¿Cuándo necesito una licencia de conducir REAL ID?

Su licencia actual continúa siendo válida hasta su fecha de vencimiento, ya que Dakota del Norte obtuvo una prórroga del Departamento de Seguridad Nacional de EE. UU. Esto significa que podrá usar su tarjeta de identificación actual y licencia de conducir de Dakota del Norte para acceder a establecimientos federales, incluidas instalaciones militares, y abordar aeronaves hasta el 7 de mayo de 2025.

¿Para qué sirve una licencia de conducir REAL ID?

Permite a los residentes de Dakota del Norte usar su licencia de conducir como método de identificación para realizar viajes aéreos dentro del país y acceder a establecimientos federales, como una base aérea o un tribunal del Gobierno federal, después del 7 de mayo de 2025.

¿Qué sucede con la información recopilada?

A diferencia del pasaporte, la información de la REAL ID se escanea y conserva en el sistema de licencias de conducir estatal. Son datos únicamente estatales. En virtud de la Ley REAL ID federal de 2005, no se exige que estos datos se compartan con ninguna persona. No compartimos información personal privada, salvo en la medida de lo dispuesto por el Capítulo 39-33 del Código Centenario de Dakota del Norte (*North Dakota Century Code*, NDCC).

El proyecto de ley aprobado por la legislatura en 2017 establece que estos documentos “no forman parte del registro público”, lo que refuerza la seguridad de los datos y evita el acceso a estos con fines no oficiales.

¿Qué significa la opción de inclusión voluntaria?

La opción de inclusión y exclusión voluntaria le permite decidir si desea obtener una licencia de conducir REAL ID o no. Si elige la opción de inclusión voluntaria en este proceso, podrá usar su licencia de conducir como método de identificación para realizar viajes aéreos dentro del país y acceder a establecimientos federales.

De lo contrario, la opción de exclusión le permite excluirse del proceso de REAL ID y no obtener una licencia de conducir REAL ID. En ese caso, no habrá cambios en el método de renovación de su licencia actual y no recibirá una licencia de conducir REAL ID. Algunas personas eligen la opción de exclusión porque planean usar su pasaporte como identificación para viajar o porque no tienen previsto realizar ningún viaje aéreo dentro del país ni acceder a ningún establecimiento federal.